

# ORD. 100/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 8 -ARROYO DULCE-, SRA. ZUNILDA FARIAS.-

*Publicado el 13 junio, 2012*

...VISTO.

Mensaje N° 084/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual la Sra. Zunilda Susana Farías solicita escriturar la Vivienda N° 8 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Localidad de Arroyo Dulce, que le fuera otorgada por Ordenanza N° 065/95, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ.VIII, Sección B, Chacra 5, Manzana 5 a, Parcela 8 se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 7 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 8 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad de la Localidad de Arroyo Dulce;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE a fojas 25 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE mediante dictamen N° 185/12, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, CHACRA 5, MANZANA 5 a, PARCELA 8, a favor de la Sra. FARIAS, Zunilda Susana, D.N.I.: 10.571.292, Vivienda N° 8 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Localidad de Arroyo Dulce.

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil doce.-

-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2012.-

